

POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

DEFINICIÓN Y OBJETIVOS

Rover Grupo asume que la Responsabilidad Social (RS) es un compromiso voluntario, estratégico, orientado a la consecución de sus objetivos empresariales, que permite conciliar los intereses de la Organización con los de sus grupos de interés, integrando aspectos sociales, medioambientales, éticos y sobre derechos humanos, con independencia del país en el que operemos.

Esta política de RS está alineada con nuestro Código de Conducta, Ética y Cumplimiento, y establece un marco de referencia con los siguientes objetivos:

- La búsqueda de una rentabilidad ajustada a los principios éticos.
- Desarrollar la actividad de forma responsable, situando a las personas en el centro de su propósito.
- Contribuir a definir e impulsar comportamientos que generen un valor sostenible para todos los grupos de interés.
- Prevenir y reducir los posibles impactos negativos derivados de nuestra actividad.
- Mejorar la reputación de Rover Grupo.

PRINCIPIOS

Los principios que rigen la política de RS son:

- La integridad, como manifestación de la ética en nuestras actuaciones y en las relaciones con los grupos de interés.
- La gestión prudente de los riesgos y oportunidades.
- La transparencia, para ofrecer un acceso claro y veraz a la información.

COMPROMISOS Y PRÁCTICAS RESPONSABLES

Respecto a nuestras personas:

- Respetar la diversidad y promover la igualdad de oportunidades, así como la no discriminación por razones de género, edad, discapacidad, raza, religión o cualquier otra circunstancia.
- Promover las prácticas de conciliación de la vida laboral y familiar.
- Implantar prácticas para garantizar la seguridad y salud de todas nuestras personas.

Sobre los clientes:

- Situar a los clientes como centro de nuestra actividad, con el objeto de establecer relaciones duraderas, fundadas en la mutua confianza y aportación de valor.
- Impulsar una comunicación transparente, clara y responsable.
- Favorecer el desarrollo de productos y servicios adaptados al contexto en el que viven nuestros clientes.

Sobre la sociedad y el medio ambiente:

- Compromiso con Pacto Mundial de las Naciones Unidas, incluyendo el impulso de iniciativas para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Promoción de prácticas medioambientalmente responsables.
- Mantener un adecuado comportamiento medioambiental.

Respecto a nuestros proveedores:

- Impulsar el respeto a los derechos humanos y laborales en la cadena de suministro y el estímulo de la demanda de productos y servicios socialmente responsables.

Respecto a nuestros accionistas e inversores:

- Transparencia y veracidad en la información.
- Adecuado ejercicio de sus derechos e igualdad de trato a accionistas e inversores que se hallen en la misma posición.

Sobre la prevención de conductas ilegales:

- Cumplimiento de las obligaciones legales, evitando conductas que sean contrarias a ellas, a nuestras normas y políticas internas o que perjudiquen nuestro patrimonio, imagen o reputación.

Respecto a los Derechos Humanos:

- Aplicar nuestro compromiso en materia de derechos humanos, en el que se incluye el respeto a la Carta Internacional de los Derechos Humanos, al Pacto Mundial de las Naciones Unidas y a otros principios de actuación y recomendaciones para el desarrollo de la actividad indicados por las Naciones Unidas, la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico y la Organización Internacional del Trabajo.

7 de febrero de 2024

José Luis Macicior
Director General